

27 DE JUNIO DE 2019.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA “CONTAMINACIÓN EN EL EJIDO PACÚ, RÍO SUCHIAPA”.

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeros y compañeras legisladoras. Ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan, público en general. Este día, soy portavoz a petición de la población afectada y por convicción propia de la problemática ambiental consistente en el Rio Pacú, que es un brazo del Río Suchiapa. Con fecha 16 de mayo de 2017, se recibió DENUNCIA POPULAR en la Delegación de la PROFEPA, por los siguientes hechos u omisiones; “POR DEPÓSITO Y/O LIBERACIÓN DE DESECHOS DE MANEJO ESPECIAL COMO VISCERAS Y SANGRE A LA FUENTE QUE LLEGA AL RÍO PACÚ DEL MUNICIPIO DE SUCHIAPA”. Con fecha 17 de mayo de 2018, se recibió DENUNCIA POPULAR en la Delegación de la PROFEPA, presentada por el Secretario Ejecutivo del Honorable Ayuntamiento y del Consejo de Seguridad Municipal de Seguridad Pública, del municipio de Suchiapa, en contra del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en agravio y perjuicio de los habitantes y pobladores del municipio de suchiapa, chiapas y de sus diversas comunidades y ejidos: que el día 14 de mayo aproximadamente a las 19:30 horas me hizo del conocimiento la ciudadana presidenta municipal, que pobladores del ejido pacú, le habían manifestado y/o denunciado que en el cauce del río suchiapa, desde la colonia pacú hasta el puente vehicular que se encuentra en la colonia plan de mulumí de este municipio, se observa una espuma fuera de lo común en la veterinaria de la unach, así como también el cauce del arroyo y el sabinal del ejido copoya, que reciben descargas y/o

escurrimientos del tiradero y/o basurero que tiene la empresa proactiva y/o proactiva tuxtla s.a. de c.v., tiradero ubicado ampliamente conocido en el cerro del ejido emiliano zapata, entrando por el camino que se encuentra casi frente a la escuela veterinaria de la unach. Esa fue la primera denuncia. Con fecha 25 de mayo de 2017, la Delegación en el Estado de Chiapas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA estableció diversos acuerdos referentes a las denuncias para que se tramitaran bajo un solo que obran en el expediente con el objeto de evitar duplicidad de actuaciones y en su caso de resoluciones contradictorias. De igual manera, acuerda la delegación de PROFEPA, hacer del conocimiento del denunciante, que podrá acreditar su calidad de victima en términos de lo dispuesto por la Ley General de Víctimas y el artículo 56 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. El Instituto Estatal del Agua, informó el 29 de mayo de 2017, al Presidente Municipal Constitucional de Suchiapa, sobre la contingencia ambiental reportada, donde se alcanzaron niveles letales para la fauna en el río pacú, a principios del mes de mayo del 2017, se enviaron los resultados de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos con sus respectivas observaciones y recomendaciones, de las muestras recolectadas en el arroyo sabinal y río pacú del municipio de suchiapa; entre los estudios con dato con parámetro con color, turbiedad, fierro, sustancias activas al Azul de Metileno, Bacterias Coliformes Totales y Fecales; lo anterior, para realizar la verificación y análisis de la situación del entorno, para tomar las medidas sanitarias pertinentes ante las autoridades competentes. El 5 de junio de 2017, el entonces Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, informa mediante tarjeta informativa a la entonces Presidenta Municipal de Suchiapa, el reporte de inspección que concluye que los contaminantes principales del arroyo en comento son las descargas residuales de los Fraccionamientos Bonanza, Real del Bosque; el primero realizado por la empresa (homex) y el segundo por casas geo, manifestando disposición para realizar las gestiones y tareas que fueran necesarias, en pro de la protección al medio ambiente. El 16 de agosto de 2017, el secretario ejecutivo municipal y del consejo municipal de Seguridad Pública de Suchiapa, Chiapas, denuncia formalmente ante al delegado en el estado de la procuraduría federal de protección al ambiente, al Honorable

Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Y A LA EMPRESA Proactiva (hoy Veolia), como probables responsables por la contaminación del Río Suchiapa. Este día, “27 de junio de 2019”, teniendo más de dos años de haber iniciado las primeras denuncias ante la profepa, la problemática aún está presente en la zona, las causas que dieron origen se mantienen sin atención alguna, el deterioro al medio ambiente y su calidad no es sana, no es apta para la salud y el desarrollo de sus habitantes. El deterioro ambiental lo pude confirmar en el recorrido que hice el pasado 16 de junio del presente año, en donde observé en recorrido conjunto con los habitantes de la zona, la preocupante contaminación presente en el río Suchiapa, con presencia de lixiviados, situación que refleja una diversidad de problemas, entre ellos, el mal manejo de residuos sólidos del sitio de disposición final de Tuxtla Gutiérrez, así como la falta de control y ausencia de tratamiento de aguas residuales que se descargan al río por diversos fraccionamientos y actividades presentes en la zona. Eso no lo podemos permitir más, aquí están las imágenes del recorrido que hice... (el diputado hace referencia a su lamina de presentación con imágenes de su recorrido). Se puede percibir fauna muerta, peces, un río color negro amarillento la contaminación es tremenda y es muy evidente que se está manejando de manera equivocada los residuos sólidos de Tuxtla Gutiérrez, los residuos sólidos están contaminando nuestro ríos, los mantos freáticos y aquí está la muestra de ello, también fraccionamientos donde no se tienen plantas de saneamientos de aguas residuales y que se siguen construyendo día a día sin ningún orden, sin ningún seguimiento por parte de las autoridades involucradas y nosotros no podemos seguir sentados cruzados de brazos viendo como envenenamos nuestro emblemático río Suchiapa. En esta temporada, la contaminación se incrementa debido al volumen de agua, por las lluvias a lo largo del arroyo el sabinalito, en pozas atrapadas en el subsuelo, la situación se recrudece, mediante el incremento de contaminación, a causa de los contaminantes acumulados. Actualmente la contaminación en la zona está matando a la fauna y enfermando a la población de suchiapa, Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo. Las principales fuentes de contaminación de acuerdo a la valoración del 2017 y a las condiciones presentes en la actualidad son:

- Rastro Porcino Municipal Frigorífico del Sureste, S.A. de C.V.

- Fraccionamientos Bonanza, Real del Bosque (HOMEX) y Casas Geo.
- Relleno Sanitario de Tuxtla Gutiérrez, VEOLIA PROACTIVA.
- Por lo anterior hago un exhorto de atención urgente al presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez, Carlos morales Vázquez, y al presidente municipal de Suchiapa, Alexis nucamendí Gómez, para atender de forma emergente, responsable y prioritaria a estas irregularidades, ofreciendo mí apoyo en todo momento para coadyuvar a resolver la problemática ambiental aquí expuesta.

Solicitando a ambos presidentes municipales informen a la comisión de ecología y cambio climático de esta sexagésima séptima legislatura a más tardar el 12 de julio del presente año, la atención y acuerdos para garantizar la debida atención a este problema. Hago también, una atenta invitación a la secretaría general de gobierno, para que otorgue las garantías necesarias para coordinar las condiciones de diálogo y solución con todas las autoridades federales y locales necesarias, coordinando toda visita que se programe en dicha zona, estableciendo como objetivos los siguientes: PRIMERO.- Garantizar de forma inmediata la Salud de la Población del ejido Pacú y de las comunidades que viven a la orilla del rio Suchiapa.

SEGUNDO.- Garantizar la óptima calidad del agua de la población de Suchiapa.

TERCERO.- Realizar la infraestructura necesaria para controlar los contaminantes que se descargan en el Río Suchiapa, especialmente el control de lixiviados.

CUARTO.- Deslindar responsabilidades por las acciones y por las omisiones, reparar los daños causados y garantizar la restauración del medio ambiente impactado negativamente.

QUINTO.- Garantizar que todos los desarrolladores de los diversos fraccionamientos, aquí mencionados cumplan a cabalidad con las obligaciones de satisfacer la infraestructura sanitaria necesaria, así como formalizar la municipalización de las mismas, garantizando con ello que su realización cumpla con las condiciones para su uso y operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

SEXTO.- Verificar que toda actividad en la zona, cuente con las medidas de mitigación y control ambiental, en caso de ser necesario realizar un programa especial para que erradicar toda fuente de contaminación en contra del Río Suchiapa y establecer su inmediata restauración ambiental.

Ya basta de simulaciones, es con acciones conjuntas y voluntad política la forma de resolver y mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y más de aquellos que no cuentan con los medios necesarios para defenderse o que han sido gnorados debido a sus condiciones sociales, sin embargo, este Honorable Congreso del estado, seguirá siendo portavoz y medio para alzar la voz en defensa de todos los chiapanecos y del medio ambiente en general. Por ello compañeras y compañeros legisladores hagamos un frente común para sanear el río Suchiapa, nuestro emblemático río Suchiapa, que de una vez por todas nos unamos en esta causa común y responsamos la exigencia social de garantizarle un medio ambiente sano a las actuales y futuras generaciones. Es cuanto diputada presidenta.